

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

**PARTE OFICIAL**

**ORDENES**

**Ministerio de la Guerra**

**Subsecretaría**

**Sección de Personal**

**AL SERVICIO DEL PROTECTORADO**

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 5 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Juan Casas Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, pase destinado en vacante de su empleo a la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, este Ministerio ha resuelto que el expresado oficial quede en la situación de "Al servicio del Protectorado".  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los soldados del batallón Cazadores de Africa núm. 3, Salvador Herrera Solís y Angel Alvarez Enrique, pasen a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados como ordenanzas a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), causando baja en la fuerza para haberes y alta en la sin haber del Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 10 del actual, este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Miguel San Martín Valero, de la Caja de recluta núm. 4, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio ha resuelto que el teniente de CABALLERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, D. Alvaro Soriano Muñoz, en situación de disponible en la primera división, según orden circular de 10 del mes actual (D. O. núm. 189), pase a situación B), de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, desde la mencionada fecha, con derecho al uso permanente del emblema.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el corneta de INFANTERÍA Rafael Lamarca Larrosa, con des-

tinio en el batallón Cazadores de Africa núm. 2, solicitando regreso al Cuerpo de procedencia, con arreglo a la orden de 8 de junio de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 125), este Ministerio ha resuelto que el citado corneta pase destinado al regimiento Infantería número 22, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

**DISPONIBLES**

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los Jefes del Cuerpo de ESTADO MAYOR que se citan en la siguiente relación, queden en la situación de "disponible forzoso" en los puntos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Coronel**

D. Antonio Aranda Mata, de la primera Inspección general del Ejército, en la primera división orgánica.

**Tenientes coroneles**

D. Valentín Galarza Morante, del Estado Mayor Central del Ejército, en la primera división orgánica.

D. José Martín Prats, de los Estados Mayores de Africa, en la misma. Madrid, 24 de agosto de 1932.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Cándido Fernández Ichazo y capitanes de la propia Arma D. Fulgencio Mestre Santa Marina y D. Pedro Echevarría Esquivel, con des-

tino en la Caja de recluta núm. 41, queden en situación de disponibles en la séptima división los dos primeros, y en Madrid el último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, disponibles en esa división orgánica, pasen a la de disponibles gubernativos en la misma, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 11 de marzo último (D. O. número 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Guillermo Delgado Brackembury.

Comandantes

D. Manuel Delgado Brackembury.

" Alfonso Gómez Cobián.

" Francisco Martín Prats.

" Francisco Canella Fernández.

Madrid, 24 de agosto de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Luis Josa de Gomar, con destino en la Plana Mayor de la octava brigada de dicha Arma, quede en situación de disponible en esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Luis Oller Gil, que ha cesado en el Castillo de Hostalrich (Figueras), quede en situación de disponible en esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. Publio Sánchez Merino, del Centro de Movilización núm. 15, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 11 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

## EMPRESAS FERROVIARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto en el artículo octavo de la orden circular de 28 de julio último (D. O. núm. 178), de conformidad con lo informado por la Asesoría de este Departamento, y en relación con lo dispuesto por decretos de 25 de abril y 23 de junio de 1931 y orden circular de 16 de julio del mismo año, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Las clases de segunda categoría que, con arreglo al citado artículo octavo, opten por reincorporarse a banderas, podrán o no acogerse a la ley de 4 de diciembre de 1931, por la que se crea el Cuerpo de Suboficiales, siendo clasificados con arreglo a las normas que señala la orden circular de 26 de marzo de 1932 (D. O. núm. 73), con las categorías que les hayan correspondido a los de su misma o inmediata inferior antigüedad, ya clasificados, del Cuerpo de Ingenieros, de cuya escala general formarán parte.

2.º Las plantillas fijadas para el Cuerpo de Ingenieros por la orden circular de 23 de febrero de 1932 (D. O. núm. 46), se considerarán incrementadas transitoriamente, en cada categoría, en tantos como en cada una sean clasificados de los que, al incorporarse a banderas, se acojan a la ley de 4 de diciembre o lo hayan hecho anteriormente y continúan hoy en prácticas en vías férreas civiles.

3.º Las clases de segunda categoría que, procedentes de las tropas en prácticas, se incorporen a banderas, serán consideradas, para efectos de destino, como comprendidas en los artículos cuarto y quinto de la orden circular de 23 de febrero de 1932 (D. O. núm. 46).

4.º El personal del Cuerpo de Suboficiales y las clases de segunda y primera categoría que opten por formar parte de los escalafones especiales que determina la orden circular de 28 de julio, se entienden rescinden su compromiso en filas, causando baja definitiva en el Ejército, con la situación militar que les corresponda. Los que soliciten el retiro, lo obtendrán con arreglo a la categoría militar que ostentasen en 8 de julio de

1931, según lo dispuesto en la orden circular de 16 de mayo de 1932 (D. O. núm. 115).

5.º Serán amortizadas, sin excepción, las vacantes que por baja definitiva se produzcan en los que se reincorporen a banderas, en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 28 de julio de 1932 (D. O. núm. 178), y, además, todas las que por cumplimiento de escala se produzcan en los sargentos de esta procedencia.

6.º Se concede un plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL, para que las clases de segunda categoría en prácticas en las vías férreas civiles, puedan solicitar lo anterior con arreglo a todo lo legislado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al personal de las divisiones Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería, retirado, D. Manuel Adlert Barón y termina con el oficial primero de Oficinas Militares, en activo, D. Manuel Gómez Iñáñez, las pensiones de la referida Orden que a cada uno se indica, en las que demostrarán la antigüedad y fecha de percibo que, respectivamente, se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Adlert Barón, con residencia en Valencia, plaza, con antigüedad de 8 de mayo de 1932, pensión anual de 1.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. Antonio Ballester Ronda, con residencia en Valencia, plaza, con antigüedad de 4 de abril de 1932, pensión anual de 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. José García Donoso, con residencia en Sevilla, plaza, con antigüedad de 10 de febrero de 1932, pensión anual de 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Juan Aguil- lar Torres Vildosoia, con residencia en

Bilbao, cruz, con antigüedad de 2 de abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, activo, D. Enrique Duarte Iturzaeta, cruz, con antigüedad de 24 de enero de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Guillermo Cavestany Sánchez-Solva, cruz, con antigüedad de 12 de diciembre de 1931, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, activo, D. Francisco Serra Amodeo, cruz, con antigüedad de 16 de mayo de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, retirado, D. Francisco Oca Sotés, con residencia en Alicante, cruz, con antigüedad de 4 de enero de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Agustín Marquina Laviano, cruz, con antigüedad de 2 de junio de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la Escuela Central de Tiro.

**Caballería**

Comandante, retirado, D. Luis Moreno Torres, con residencia en Jerez de la Frontera, cruz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1931, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el interesado.

**Ingenieros**

Teniente coronel, retirado, D. José Durán Salgado, con residencia en Madrid, cruz, con antigüedad de 28 de febrero de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

**Sanidad Militar**

Teniente coronel, retirado, D. Eloy Fernández Vallesa, con residencia en Madrid, cruz, con antigüedad de 28 de septiembre de 1931, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

**Veterinaria**

Subinspector de segunda, retirado, don Antonio Fernández Muñoz, con residencia en Valencia, placa, con antigüedad de 28 de septiembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

**Guardia Civil**

Teniente coronel, activo, D. Santolusa Gómez Crespo, placa, con antigüedad de 6 de abril de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de ma-

yo de 1932. Cursó la documentación el tercer Tercio.

Comandante, activo, D. José Esteban Herrero, cruz, con antigüedad de 19 de abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación el 25.º Tercio.

Capitán, activo, D. Pedro Díaz Gallego, cruz, con antigüedad de 26 de marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de abril de 1932. Cursó la documentación el 11.º Tercio.

Capitán, activo, D. Maximino Avilés Grijalvo, cruz, con antigüedad de 2 de marzo de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de abril de 1932. Cursó la documentación el 16.º Tercio.

**Carabineros**

Teniente coronel, activo, D. Jorge Sena de la Concha, placa, con antigüedad de 23 de abril de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas; a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación a Dirección general de Carabineros.

**Cuerpo Eclesiástico**

Capellán mayor, retirado, D. Bernardo Recio Pérez, con residencia en Madrid, cruz, con antigüedad de 28 de septiembre de 1931, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capellán primero, retirado, D. Inocente Lechuga Romero, con residencia en Meilla, placa, con antigüedad de 28 de septiembre de 1931, pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1931. Cursó la documentación a Subsecretaría de Guerra.

**Oficinas Militares**

Oficial primero, activo, D. Manuel Gómez Láinez, cruz, con antigüedad de 4 de abril de 1932, pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Vicerío general Castellano.

Madrid, 22 de agosto de 1932.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al teniente coronel de CARABINEROS, en reserva, D. Antolín Pieltain Garriguez, en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden que le fué concedida por circular de 6 de mayo de 1926 (D. O. núm. 103) a que deberá percibir desde primero de diciembre de 1931, fecha en la que pasó a su actual situación, por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al teniente coronel médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Mariano Gómez Ulla, la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, con antigüedad de 28 de septiembre de 1931, y la placa, con la de 27 de octubre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al comandante de INFANTERIA D. José María del Campo Tabernilla, la pensión de cruz de la referida Orden, con antigüedad de 29 de septiembre de 1931, debiendo empezar a recibirla a partir de primero de octubre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor general de Guerra.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas y con arreglo a lo preceptuado en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253) y primero de septiembre del pasado año (D. O. núm. 197), este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo, al auditor de división D. Emilio de la Cerda López Molinedo, al de brigada D. Emilio Jirizar Olazábal y al teniente auditor de primera D. Cayo Ortega Pérez, los dos primeros en situación de "Al servicio de otros Ministerios", y el último en la de disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Comandancia general con fecha 12 del corriente, por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad a los oficiales del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Alfredo Martínez García y termina con el de igual empleo Sid Mohamed Ben El Hassem, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 205), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

## Tenientes

D. Alfredo Martínez García, 500 pesetas, por llevar cinco años de oficial, a partir de primero de enero de 1929.

Sid Mohamed Ben El Hassem, 1.100 pesetas, por llevar once años de oficial, a partir de primero de abril de 1932.

Madrid, 23 de agosto de 1932.—Azaña.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el coronel de INFANTERIA D. Rafael de Castro Caubin, en situación de reserva por orden de 30 de junio anterior (DIARIO OFICIAL núm. 159), disfrutará el haber mensual de 1.083,53 pesetas, más 100 pesetas que le corresponden como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de julio último, por la Delegación de Hacienda de Las Palmas (Canarias), por fijar su residencia en dicha capital, según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

## Sección de Instrucción y Reclutamiento

## CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán de INFANTERIA profesor de la Escuela Central de Gimnasia, que ha de desempeñar las asignaturas de Pedagogía General y Gimnástica, se anuncia el correspondiente concurso. Lee del referi-

do empleo y Arma que deseen tomar parte en él y poscan el título de profesor de Gimnasia, expedido por la citada Escuela, promovieran sus instancias en el plazo de diez días, en la forma que determina la orden circular de 5 de octubre del pasado año (D. O. núm. 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

## Intervención General Militar

## REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Departamento, promovida por el cabo del batallón de Ametralladoras núm. 3, Manuel Ferrero Incógnito, en la que solicita ser clasificado en el periodo bienal que le corresponda por sus años de servicio, beneficio que no le ha sido aplicado hasta la fecha por tener cubierto el 10 por 100 de la plantilla de cabos con reenganchados de este empleo los Cuerpos en que sirvió con anterioridad, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, toda vez que, por orden de 21 de julio pasado, se dispuso que las órdenes de 22 de abril de 1931 y 2 de marzo último (D. O. núms. 91 y 53) sean aclaradas en el sentido que, para determinar el número de cabos y soldados que pueden ser admitidos como reenganchados, con los beneficios que estableció el artículo cuarto del decreto de 20 de agosto de 1930 (D. O. número 293), se tome el 10 por 100 de la suma de las plantillas de cabos y soldados, que para estos efectos se considerarán como una sola, quedando resueltas en esta forma todas las instancias promovidas que sean similares a las que produce esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

## Estado Mayor Central

## Sección de Operaciones y Doctrina Militar

## PRACTICAS DE ESTADO MAYOR

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que las prácticas del Servicio Geográfico, dispuestas por orden circular de 27 de mayo de 1929 (C. L. núm. 174), las realicen los alumnos de la Escuela Superior de Guerra de 15 de marzo a 14 de julio en las distintas Secciones Topográficas divisionarias, cuya distribución efectuará el Jefe de la Sección Cartográfica del Estado Mayor Central, según las conveniencias del servicio; siado preciso,

a este fin, variar también las prácticas de Estado Mayor que se fijaban en la orden circular anteriormente citada del 15 de marzo a igual fecha del año siguiente (doce meses), las cuales deben comenzar en 15 de noviembre, interrumpiéndose en 15 de marzo a 14 de julio, reanudándose en 15 de julio hasta el 15 de marzo del año siguiente, completándose así el total de doce meses asignado a las mismas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1932.

AZAÑA

Señor...

## Inspección General de la Guardia Civil

## INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Miguel Jiménez Martínez y termina con Inocencio Sanz Martín, he tenido a bien conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de septiembre, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 22 de agosto de 1932.—El Inspector general, Cecilio Bedía.

Excmos. Sres. Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias y Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

*Altas en concepto de guardias de Infantería*

Joven, Miguel Jiménez Martínez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Castellón.

Joven, Ildelfonso Mulas Pérez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Navarra.

Joven, Jacinto Suero Guirado, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Navarra.

Joven, Luis Carbájo Oterino, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia del 26.º Tercio.

Joven, Aniceto Estévez Barberá, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia del 29.º Tercio.

Joven, Francisco Brotons Sánchez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia del 29.º Tercio.

Joven, José Carrasco Arrans, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia del 29.º Tercio.

Joven, Plácido Santafé Sanjuán, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, D. Gumersindo Flaquer González, soltero, de Aviación Militar (Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo de Los Alcázares), al 28.º Tercio.

Soldado, D. Ezequiel Martín Alvarez, soltero, del regimiento de Ferrocarriles, al 29.º Tercio.

Cabo, Fabio Pascua Cid, soltero, del regimiento de Infantería núm. 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Juan Tarrida Gómez, soltero, del regimiento de Infantería número 9, al 28.º Tercio.

Paisano, Faustino Acosta Sánchez, soltero, al 26.º Tercio.

Paisano, D. Andrés Clares Castro, soltero, al 28.º Tercio.

Cabo, Dionisio Asensio Horcajada, soltero, de la compañía obreros de la Maestranza y Parque industrial de Ingenieros, de Madrid, al 26.º Tercio.

Cabo, José Gómez Provencio, soltero, del regimiento de Infantería número 38, al 29.º Tercio.

Cabo, José Gómez Martín, soltero, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al 28.º Tercio.

Soldado, José Sánchez Navarro (3.º), soltero, del regimiento de Caballería núm. 3, al 28.º Tercio.

Cabo, Angel Mateos Villa, soltero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, al 28.º Tercio.

Cabo, Francisco Román Barroso, soltero, de la primera Comandancia de Intendencia (segundo Grupo), al 28.º Tercio.

Cabo, Diego Carrillo Rodríguez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 26.º Tercio.

Cabo, D. José Matás García, soltero, del regimiento de Infantería número 33, al 26.º Tercio.

Soldado, Francisco Iglesias Gómez, soltero, de la primera Comandancia de Intendencia (segundo Grupo), al 28.º Tercio.

Cabo, Adriano Villar Cuenca, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, al 28.º Tercio.

Cabo, Fernando Rodríguez Velasco, soltero, del regimiento de Artillería pesada núm. 3, al 29.º Tercio.

Cabo, Pedro Sada Arístu, soltero, del disuelto batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al 29.º Tercio.

Cabo, Guillermo Gil Teno, soltero, del regimiento de Infantería núm. 21, al 28.º Tercio.

Cabo, Felipe Gómez Barajas, soltero, del regimiento de Infantería número 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Antonio Gómez Sánchez (5.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 26.º Tercio.

Soldado, Pascual Bocado Seco, soltero, de la cuarta escuadra de Aviación Militar, al 28.º Tercio.

Cabo, Jerónimo Muñoz Moreno, soltero, del regimiento de Infantería núm. 6, al 26.º Tercio.

Cabo, Pedro Valle Pérez, soltero, del regimiento de Infantería número 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Constantino Cañadas Cañadas, soltero, del regimiento de Infantería núm. 7, al 29.º Tercio.

Soldado, Juan Oliva Camacho, soltero, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, al 26.º Tercio.

Cabo, Leandro Gutiérrez Bravo, soltero, del regimiento de Infantería núm. 23, al 29.º Tercio.

Soldado, Artemio Serrano Díaz, soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 26.º Tercio.

Cabo, Manuel Cerdá Gumiel, soltero, del regimiento de Infantería núm. 16, al 29.º Tercio.

Cabo, Fabián Carbajo Blázquez, soltero, del batallón Cazadores de África núm. 4, al 29.º Tercio.

Cabo, Antonio Muñoz Iniesta, soltero, del regimiento de Infantería núm. 4, al 29.º Tercio.

Cabo, Félix Velando Real, soltero, del regimiento de Infantería número 13, al 29.º Tercio.

Soldado, Plácido García Esponda, soltero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, al 26.º Tercio.

Soldado, Pedro de Prada Cerviño, soltero, del regimiento de Caballería núm. 9, al 26.º Tercio.

Soldado, Pedro Blázquez Madrid, soltero, del regimiento de Infantería núm. 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Jerónimo Gutiérrez Abolafia, soltero, del regimiento de Artillería pesada núm. 1, al 28.º Tercio.

Soldado, Antonio Fernández Quesada (2.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 17, al 26.º Tercio.

Soldado, Julio Cabezas Gómez, soltero, de la Caja de recluta de Ciudad Real núm. 4, al 26.º Tercio.

Soldado, Victoriano Fernández Guerra, soltero, del regimiento de Infantería núm. 26, al 26.º Tercio.

#### *Altas en concepto de cornetas*

Joven, Eliseo Roig Beltrán, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, al 29.º Tercio.

Joven, Marceliano Tijero Tapia, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Oviedo.

#### *Altas en concepto de guardias de Caballería*

Joven, José Llamas Castro, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Zaragoza.

Paisano, Francisco Martínez Aguilar, soltero, a la Comandancia de Gerona.

Paisano, D. Fernando Chápuñi Pérez, soltero, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Paisano, D. Modesto de Lara Bonán, soltero, a la Comandancia de Zaragoza.

Cabo, Manuel Luna Montes, soltero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Agustín Díaz García, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Soldado, Alfonso Claver González, soltero, del Grupo de Auto Ametralladoras de Cañón, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, José Rodríguez Fernández (27.º), soltero, de la segunda Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Arturo López Fernández, soltero, del regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Zaragoza.

Cabo, Jesús Paz Abelleira, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar (cuarto Grupo), a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Juan de la Rubia Laguna, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 6, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Licenciado del Cuerpo, Juan Cortés Estrada, casado, a la Comandancia de Zaragoza.

Soldado, D. Joaquín Rodríguez Bellver, soltero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, al 28.º Tercio.

Soldado, Justiniano García Maroto, soltero, del batallón Cazadores de África núm. 8, al 29.º Tercio.

Paisano, José Márquez García (2.º), soltero, al 28.º Tercio.

Soldado, Francisco Iglesias Santos, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 12, al 28.º Tercio.

Paisano, Cristino Moreno Mesonero, soltero, al 29.º Tercio.

Paisano, Lorenzo Mesas González, soltero, al 29.º Tercio.

Paisano, Angel López Llorente, soltero, al 28.º Tercio.

Paisano, Manuel López Llorente, soltero, al 28.º Tercio.

Cabo, Ernesto López Conouera, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 2, al 29.º Tercio.

#### *Altas en concepto de trompetas*

Cabo, D. Luis Ocón Sagastume, soltero, de la disuelta Academia General Militar, a la Comandancia de Tarragona.

Trompeta, Ildelfonso Blanco Quintana, soltero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 5, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

Trompeta, Inocencio Sanz Martín, casado, del regimiento de Artillería a pie núm. 7, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Madrid, 22 de agosto de 1932.—El Inspector general, *Badia*.

## PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Secorros Mutuos del Cuerpo de suboficiales, sargentos y asimilados del Arma de Infantería

—0—

*Balace de fondos verificado en el mes de julio.*

DEBE	HABER
<p>Existencia anterior según balance verificado el día 30 de junio de 1932... .. 689.402,97</p> <p>Ingresado en metálico por los Cuerpos y socios voluntarios... .. 4.200,10</p> <p>Idem en abonarés por los Cuerpos... .. 20.382,31</p> <p style="text-align: right;"><i>Total</i>... .. 713.985,38</p>	<p style="text-align: center;"><i>Defunciones anteriores a 1932</i></p> <p>Abonado a los herederos del socio fallecido suboficial D. Miguel Luque Becerra... .. 2.000,00</p> <p style="text-align: center;"><i>Defunciones de 1932</i></p> <p>Abonado a los herederos del socio fallecido suboficial D. Miguel Alonso Ustáriz... .. 2.500,00</p> <p>Abonado a los herederos del socio fallecido sargento D. Salvador Cernuda Fandos... .. 2.500,00</p> <p style="text-align: center;"><i>Gastos efectuados en el mes de la fecha</i></p> <p>Por dos sellos de caucho... .. 11,50</p> <p>Por el abono de la limpieza de la máquina de escribir durante un año y recomposición de la misma... .. 26,00</p> <p>Por una factura de la imprenta (sobres)... .. 2,75</p> <p>Por gastos de correspondencia... .. 12,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Sumas</i>... .. 7.052,25</p> <p style="text-align: right;">EXISTENCIA SEGUN DETALLE... .. 706.933,13</p> <p style="text-align: right;"><i>Total</i>... .. 713.985,38</p>

### DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

En papel del Estado al 4 por 100 Interior (pesetas nominales, 790.100)... ..	558.657,75
En cuenta corriente en el Banco de España... ..	56.450,14
En cuenta corriente en la Caja Central Militar... ..	70.841,87
En abonarés sin realizar... ..	20.382,31
En metálico en Caja... ..	601,06

EXISTENCIA SEGUN BALANCE... .. 706.933,13

Madrid, 13 de agosto de 1932.—El cajero, *Simón Jardín*.—El auxiliar, *Marcelino Pérez*.—El interventor, *Manuel Cortés*.—El capitán interventor, *Luciano Pas-*

*tor*.—El comandante ordenador de pagos, *Fausto Bahares*.—V.º B.º, el coronel presidente, *Jiménez*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA